

SOLICITUD DE CONSTANCIA PARA ESPECTÁCULO PÚBLICO Y AFORO



Ciudadano:
Jefe de la División de Gestión de Riesgos Tecnológicos e Investigación del I. I.A. M. Cuerpo de Bomberos del Municipio Valencia.
Su Despacho.-

Estado Carabobo
Municipio Valencia
Cuerpo de Bomberos Valencia
División de Gestión de Riesgos Tecnológicos e Investigación
Teléfono: (0241) 8325416
E-mail: www.bomberosvalencia.gob.ve

Yo: _____ C.I. Nro. _____, me es grato dirigirme a usted con el objeto de solicitar de esa División, la realización de una inspección a fin de constatar el cumplimiento de las normas de Prevención y Protección Contra Incendios, para la realización de un espectáculo público en la siguiente dirección: _____
Organizado por: _____,
RIF.: _____ desde el día _____ Hasta el día _____
desde _____ a _____ en un área de _____ m² Solicitud realizada por: _____
Teléfono Celular o Fijo: _____

Es gracia que espero en Valencia a los _____ días del mes de _____ del año _____ Firma: _____

PASOS A SEGUIR PARA OBTENER LA CONSTANCIA:

- 1).- Solicitud de inspección ante la oficina de Atención al Ciudadano.
- 2).- Realizar depósito bancario según el área del establecimiento (ver cuadro de tasas al dorso).
- 3).- Consignación del boucher emitido por el banco ante la Dirección de Administración, donde le emitirán un recibo de control contable.

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR Y CONSIGNAR (ORIGINALES Y COPIAS):

- Registro mercantil
- Contrato de arrendamiento y/o documento de propiedad del local o inmueble.
- Croquis de ubicación (debe indicarse calles, avenidas y puntos de referencia).
- Croquis de distribución del área donde se realizará el evento.
- Contrato de mantenimiento (**original y copia**) de los equipos de prevención y protección contra incendios, la empresa contratada deberá consignar copia de certificados de conformidad de bomberos de la localidad y servicio autónomo normal de normalización, calidad, metrología y reglamentos técnicos (SENCARMER) vigentes.
- Copia del certificado de conformidad de bombero del establecimiento donde se realizará.
- Permiso de la asociación de vecinos (si aplica por condiciones del espectáculo)
- Notificación realizada a la Policía Nacional, Estatal y Municipal.
- Notificación explicativa del evento a realizar, debidamente firmada por el responsable del evento.
- Plan de acción.
- e-mail: _____

• **NOTA 01:** Los sitios de reunión donde se realicen eventos públicos, deben ajustarse a lo establecido en las siguientes Resoluciones:

- Resolución Conjunta de los Ministerios del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia Nro. 090 y para la defensa Nro. 022649, Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 393.671, el 23 de Mayo de 2012, en los artículos Nros. 01, 02, 05, 06 y 14.

- Resolución 049 de fecha 01 de Febrero de 2013 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 40.103, el 01 de Febrero de 2013, Artículo Nro. 02, de lo contrario no se emitirán Certificado de Conformidad y/o Constancia Provisional de Evento Público.

TASAS POR SERVICIOS NO EMERGENTES:

Los servicios no emergentes prestados por el Cuerpo de Bomberos del Municipio Valencia, genera una tasa según Gaceta Municipal de fecha 30 de octubre de 1.997, se aplica en base al área (m²) y es calculado según el valor de la Unidad Tributaria (Bs. 150,00) emitida por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) en Gaceta Oficial Nro. 40.608 de fecha 25 de febrero de 2.015.

Metros Cuadrados (m²)	U.T.	Bs.
Municipio Valencia		
DESDE 01 m ² HASTA 60 m ²	2.96	444,00
DESDE 61 m ² HASTA 500 m ²	5.92	888,00
DESDE 501 m ² HASTA 3000 m ²	12.22	1.833,00
MAYOR DE 3000 m ²	19.61	2.941,50

PUEDE REALIZAR SU PAGO DE SERVICIO NO EMERGENTE CON TARJETA DE DÉBITO EN CAJA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN Y/O DEPÓSITO EN EFECTIVO A NOMBRE DEL I.A.M. CUERPO DE BOMBEROS VALENCIA.

CUENTA CORRIENTE NRO.: 0102039112000004404 BANCO DE VENEZUELA

CUENTA CORRIENTE NRO.: 01910076632176005252 BANCO NACIONAL DE CRÉDITO.

CUENTA CORRIENTE NRO.: 01340346543463025859 BANCO BANESCO.

NOTA 02: EL CONTRIBUYENTE TENDRÁ UN LAPSO DE 07 DÍAS A PARTIR DEL RETIRO DEL DOCUMENTO, PARA TRAMITAR CUALQUIER CAMBIO O RECLAMO QUE SE HAYA GENERADO POR ERROR DURANTE LA TRANSCRIPCIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO EMITIDO POR ESTA DIVISIÓN. EN CASO DE QUE EL ERROR SE HAYA GENERADO POR SUMINISTRAR LOS DOCUMENTOS INCORRECTOS EL CONTRIBUYENTE DEBERÁ SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE DOCUMENTO EL CUAL DEBERÁ CANCELAR LA CANTIDAD EN BOLÍVARES CORRESPONDIENTE A 1.85 U.T., SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO II, ARTÍCULO NRO. 09, SOBRE LAS TASAS POR SERVICIOS NO EMERGENTES.

NOTA 03: EL CONTRIBUYENTE DEBE ESTAR SEGURO DEL MONTO A DEPOSITAR SEGÚN EL ÁREA (m²), YA QUE EN CASO DE UN DEPOSITO POR EXCEDENTE ESTE MONTO NO SERÁ RETRIBUIDO, TAMBIÉN APLICA PARA LOS CASOS EN QUE DEPOSITAN EN NUESTRAS CUENTAS Y LA ACTIVIDAD COMERCIAL LA DESARROLLAN EN LOS MUNICIPIOS: GUAYOS, SAN DIEGO, LIBERTADOR, GUACARA, BEJUMA, PUERTO CABELLO, JUAN JOSÉ MORA, MONTALBÁN, MIRANDA, CARLOS ARVELO, DIEGO IBARRA, SAN JOAQUÍN Y NAGUANAGUA.

NOTA 04: EL PERMISO SERÁ EXPEDIDO POR EL TIEMPO QUE DURE EL EVENTO, TOMANDO COMO REFERENCIA LA FECHA DE CANCELACIÓN DEL RECIBO PRESENTADO POR EL CONTRIBUYENTE.